

CÓRDOBA: UNA CIUDAD QUE APRENDE CON VOS

MISIÓN

Diseñar y gestionar las políticas educativas municipales, dando prioridad a la educación de Nivel Inicial, Primario y Modalidad de Jóvenes y Adultos que se desarrolla en Jardines y Escuelas, y a las acciones de educación no sistematizada que se implementan en los Parques Educativos, a fin de garantizar el derecho a una formación integral, de calidad y con equidad, para todos y todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos/as, poniendo en valor las múltiples oportunidades de aprendizaje en comunidad que la ciudad ofrece y respetando la diversidad según un criterio de inclusión socioeducativa real. Todo en beneficio del desarrollo de un sistema educativo innovador, articulado, siempre abierto al trabajo colaborativo con las familias, las comunidades educativas, los actores e instituciones del mundo científico, tecnológico, cultural, artístico, académico, socioproductivo, en interacción con el Estado Provincial y Nacional.

PILARES

- La calidad como camino.
- La inclusión como oportunidad.
- La equidad como valor.

PRINCIPIOS

- Los aprendizajes como prioridad.
- Los actores como protagonistas.
- La propuesta formativa como intervención transformadora.
- La innovación como estrategia.
- La integralidad como requisito
- La ciudad como escenario de aprendizajes.

VISIÓN

La Secretaría de Educación se proyecta estratégicamente como una unidad de gestión abierta, operativa y dinámica orientada a generar, coordinar y articular acciones específicas de políticas públicas en su ámbito de incumbencia. En este sentido –atenta a la promoción y cuidado de lo público y desde un enfoque de derechos y deberes, una perspectiva integral e integrada y una mirada ciudadana–, tiene por finalidad liderar el diseño, gestión y evaluación de políticas educativas y de encuentro e inclusión sociocomunitaria que garanticen a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos/os de la ciudad el derecho a aprender, el acceso al conocimiento y a la formación integral, de manera que puedan comunicarse, trabajar y participar activamente en el contexto de la ciudad de Córdoba en pro del desarrollo humano sostenible como horizonte de posibilidades.

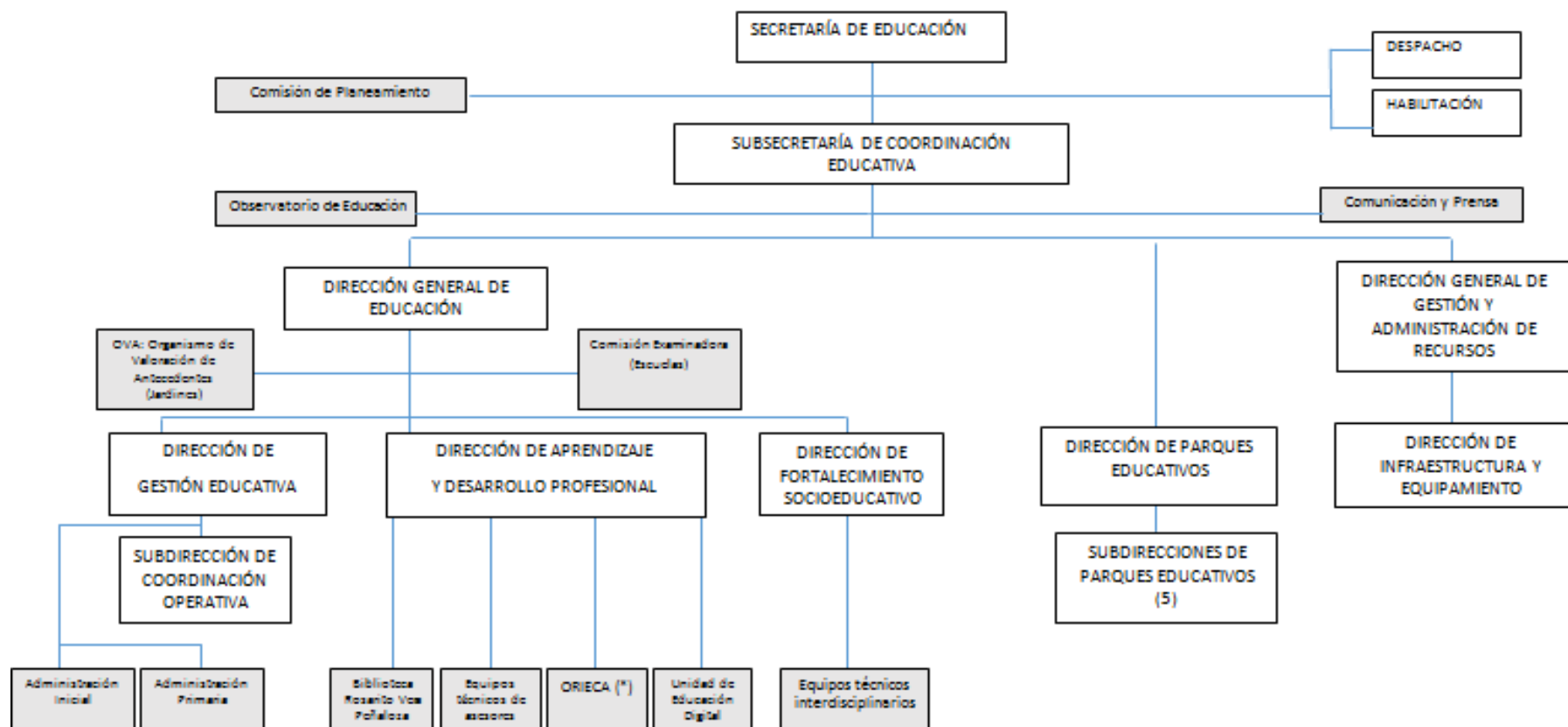
OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Favorecer la continuidad educativa y la finalización de la escolaridad obligatoria desde una perspectiva integral e integrada de las trayectorias educativas completas de las y los estudiantes, promoviendo la articulación entre niveles y ciclos (preservando su especificidad) y con el sistema educativo provincial.
- Alentar en Jardines, Escuelas y Centros de la Modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos la intensificación de los procesos situados de revisión, actualización, contextualización curricular, así como la transformación de las prácticas de enseñanza (planificación, gestión y evaluación), de modo que las y los estudiantes puedan constituirse en los verdaderos protagonistas del derecho a aprender en su ciudad.
- Ampliar gradualmente la jornada escolar –en Jardines y Escuelas–, garantizando mayor tiempo en situación de aprendizaje y propiciando el desarrollo de prácticas educativas situadas e innovadoras que favorezcan la expansión de los horizontes culturales de las y los estudiantes.
- Incentivar y acompañar el diseño e implementación de propuestas formativas orientadas a la mejora de los aprendizajes y el desarrollo de capacidades fundamentales (con énfasis en Lengua y Matemática), así como a la intensificación del aprendizaje del inglés y de las tecnologías digitales, programación y robótica, para el logro de una alfabetización cultural integral.
- Promover prácticas institucionales que propicien y sostengan un ambiente y clima institucional favorables para aprender, enseñar, participar, comunicarse y convivir.
- Revalorizar y jerarquizar profesionalmente a las y los docentes, directivos, supervisoras/es, equipos técnicos, administrativos y auxiliares propiciando políticas de formación permanente que posibiliten el desarrollo profesional en servicio, promoviendo además el intercambio y socialización de prácticas significativas.
- Diseñar e implementar dispositivos de asistencia, articulación y acompañamiento a los equipos de supervisión y directivos de las instituciones y parques educativos a los fines de potenciar los aprendizajes y la enseñanza.
- Resignificar los procesos de evaluación institucional, de aprendizajes y de prácticas de enseñanza, reconociendo las potencialidades de todos los actores institucionales y optimizando la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de gestión (sala, aula, jardín, escuela, parques, supervisión, entre otros).
- Promover e implementar, con perspectiva integral e intergeneracional, propuestas para el aprendizaje en comunidad en los Parques Educativos, garantizando el acceso a actividades sociales, educativas, artísticas, culturales, científicas, tecnológicas, deportivas, recreativas, entre otras, con eje en el cuidado y promoción de las infancias, de las/los jóvenes y de las/los adultos/os.
- Coordinar acciones y profundizar las vinculaciones con instituciones y organizaciones sociocomunitarias de los respectivos territorios, desde la perspectiva de derechos humanos y

afianzando el reconocimiento de la diversidad de identidades (étnicas, culturales, de género...).

- Incentivar y acompañar a las instituciones (Jardines Maternales, Escuelas, Centros de Educación de Jóvenes y Adultos, Parques Educativos) en el diseño y puesta en acción de sus respectivos proyectos de acción, con el propósito de promover la mejora desde una perspectiva situada, a través de la jerarquización de esas instituciones en cuanto a la toma de decisiones y la implementación de propuestas.
- Generar condiciones de viabilidad para el desarrollo de los procesos socioeducativos, potenciando el talento humano y administrando de manera eficiente los recursos económicos, financieros y prestación de servicios.
- Diseñar y sostener un plan integral de infraestructura y equipamiento que acompañe transversalmente las propuestas socioeducativas de estas instituciones, fortalezca su cobertura y calidad y contribuya con su inserción comunitaria.
- Propiciar un modelo de organización y gestión que favorezca la participación efectiva de los actores en los distintos procesos y optimizar los sistemas y procesos administrativos para mantener una estructura ágil y flexible que dinamice la acción al servicio de la ciudadanía.

ESTRUCTURA



ORIECA (*) Oficina de Registro de Instituciones, Evaluación y Certificación de Acciones de Formación Docente Continua

La **Secretaría de Educación**, para cumplir con sus funciones, cuenta con la asistencia de una Subsecretaría (*Subsecretaría de Coordinación Educativa*), dos Direcciones Generales (*Dirección General de Educación* y *Dirección General de Gestión y Administración de Recursos*), y una Dirección (*Dirección de Parques Educativos*), que funcionan de manera colaborativa, solidaria y corresponsable en la gestión de las actividades que les son propias. Además, cuenta –bajo su dependencia directa y a los fines de la gestión- con las áreas de *Despacho* y *Habilitación*, como así también con un organismo técnico consultivo: la *Comisión de Planeamiento Educativo*.

La **SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN EDUCATIVA** tiene la función de coordinar los aspectos pedagógicos, operativos, administrativos y logísticos de toda la Secretaría de Educación, propiciando la integración entre el sistema educativo municipal, los parques educativos y la comunidad. La Subsecretaría, además, asiste a la Secretaría en el diseño, gestión y evaluación del Plan Educativo Municipal, para lo cual cuenta en su estructura con el *Observatorio de Educación* y el área de *Comunicación y Prensa*.

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con el apoyo de la **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN** a la que le corresponde diseñar, promover, implementar y evaluar programas y proyectos educativos de calidad para el conjunto de niveles y modalidades de la educación municipal. Asimismo, tiene a su cargo la supervisión del funcionamiento de los programas socioeducativos, el desarrollo curricular, los equipos de acompañamiento a las escuelas, las acciones de desarrollo profesional docente, así como de las cuestiones administrativas de los servicios educativos municipales. Bajo su dependencia directa está el *Organismo de Valoración de Antecedentes* y *Comisión Examinadora*.

A tal fin, esta Dirección General está asistida por tres direcciones: en primer lugar, por una **DIRECCIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA** que tiene la responsabilidad de gestionar y acompañar pedagógica y administrativamente a las instituciones educativas en el desarrollo de las tareas específicas de cada servicio (jardines y escuelas), función en la cual los equipos de supervisión asisten a la Dirección de manera solidaria, con el acompañamiento de las áreas administrativas de los distintos niveles y modalidades. Además, para el cumplimiento de sus funciones, la Dirección de Gestión Educativa cuenta con la asistencia de una **SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN OPERATIVA**.

En segundo lugar, cuenta con una **DIRECCIÓN DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO PROFESIONAL** que tiene a su cargo la Biblioteca Rosarito Vera Peñaloza, la Unidad de Educación Digital y los equipos de acompañamiento pedagógico a jardines y escuelas, con la función de desarrollar y gestionar los lineamientos y propuestas pedagógicas y curriculares en el ámbito municipal y la información y evaluación educativa. Le compete, además, la tarea de promoción de la innovación educativa, como así también la planificación y administración de la formación continua para el personal docente y no docente, contando bajo su dependencia con la *Oficina de Registro de Instituciones, Evaluación y Certificación de Acciones de Formación Docente Continua*.

Por último, la Dirección General cuenta con el apoyo de una **DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO SOCIOEDUCATIVO**, que tiene a su cargo los equipos profesionales de acompañamiento a escuelas, con la función de generar, implementar y evaluar propuestas de inclusión que favorezcan el acceso igualitario a la Educación Inicial y Primaria, fortaleciendo los vínculos entre escuelas, familias y comunidades, como así también la gestión pedagógica de la Modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos en coordinación con la **DIRECCIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA**.

La Subsecretaría cuenta con una **DIRECCIÓN DE PARQUES EDUCATIVOS** que tiene la función de diseñar, promover, implementar y evaluar programas y proyectos vinculados con el desarrollo personal y social de las y los ciudadanos, propiciando aprendizajes multidimensionales a lo largo de toda la vida, a partir de un enfoque integral de derecho participativo y de construcción de ciudadanía. Tiene la responsabilidad de gestionar los Parques Educativos como dispositivos socioeducativos específicos, que habiliten la participación de las y los vecinos y el desarrollo sociocomunitario. A tal fin, la Dirección está asistida por cinco *SUBDIRECCIONES DE PARQUES EDUCATIVOS* que tienen a su cargo el diseño, gestión y evaluación de las iniciativas específicas en sus respectivos territorios.

La **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS** tiene a su cargo la planificación, organización, dirección y control –de acuerdo con los lineamientos generales y particulares de la Secretaría- en todo referido a capital humano, recursos administrativos, económicos, financieros y la prestación de servicios específicos a las dependencias de la Secretaría. Para la atención de los asuntos relacionados con infraestructura (construcciones, mantenimiento y optimización de su uso) y equipamiento, esta Dirección General cuenta con una ***DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA y EQUIPAMIENTO***.

INICIATIVAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES.

INICIATIVAS Y PROGRAMAS		PROYECTOS y ACCIONES	
A- JARDINES y ESCUELAS			
A.1. PRIMERO LO PRIMERO: estar y permanecer en las Instituciones educativas.	A.1.1. Protección de las trayectorias educativas completas, con énfasis en las y los estudiantes del sistema educativo municipal.	A.1.1.1. Todos en los jardines y en las escuelas, de 3 a 17/18 años: Todos en las Escuelas.	
		A.1.1.2. Sistema de Gestión de Estudiantes: Historias y Cifras. Información acerca de las trayectorias educativas de las y los estudiantes.	A.1.1.2.1. Implementación experimental del sistema de gestión de estudiantes en un grupo de jardines y escuelas (2021).
		A.1.1.3. Dispositivos de acompañamiento a las trayectorias educativas completas: Estamos con vos.	A.1.1.3.1. Promoción de prácticas institucionales que contribuyan con la prevención del abandono.
			A.1.1.3.2. Acompañamiento a estudiantes en el proceso de transición inter-ciclos y niveles (articulación entre ciclos y niveles educativos).
			A.1.1.3.3. Acompañamiento a los procesos de apoyo a la inclusión de estudiantes con discapacidad y de la modalidad domiciliaria y hospitalaria.
	A.1.1.3.4. Acompañamiento a estudiantes en la transición entre educación y el trabajo.		
	A.1.2. Coordinación y articulaciones: La trama intra e interinstitucional.	A.1.2.1. Red de Instituciones de la ciudad que trabajan por la protección y promoción de los Derechos de niños, niñas y adolescentes (Educación, Justicia, Salud, Desarrollo social, organismos de la sociedad civil, entre otras áreas).	A.1.2.1.1. Protección y Promoción de Derechos de NNyA: integración y fortalecimiento de la participación como Secretaría de Educación en la Comisión Municipal Intersecretarías de Niñez y Adolescencias (Secretaría de Políticas sociales, inclusión y convivencia).
		A.1.2.1.2. Salud Escolar (Secretaría de Salud).	
		A.1.2.2. Protección y Promoción de Derechos de NNyA (SENAF y Ministerio de Educación Provincial), suscripción a las pautas de articulación y coordinación de acciones interinstitucionales posibles frente a situaciones de vulneración de Derechos (o a la sospecha fundada de las mismas).	

<p>A.2. APRENDER CON SENTIDO Y A LO LARGO DE LA VIDA.</p>	<p>A.2.1. Mejora y ampliación de los aprendizajes.</p>	<p>A.2.1.1. Profundización del trabajo en torno a los aprendizajes y contenidos fundamentales y al desarrollo de capacidades fundamentales.</p>	<p>A.2.1.1.1. Desafíos de Aprendizaje en todos los campos de conocimiento y espacios curriculares en: -Lectura y escritura -Abordaje y resolución de situaciones problemáticas.</p>
		<p>A.2.1.2. Actualización participativa de las propuestas curriculares de 45 a 2 años. (Consulta 2020, validación 2021 y Aprobación 2022)</p>	<p>A.2.1.1.2. Fortalecimiento de los aprendizajes fundamentales de Lengua, Matemática y Ciencias, en la Educación Primaria y Modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos (Implementación institucional opcional 2020.2021): -Aprender +Lengua21 -Aprender +Matemática21 -Aprender +Ciencias21 (Naturales y Sociales)</p>
		<p>A.2.1.3. Educación para el desarrollo sostenible. Aprender con la mirada en el futuro. (Anualmente las instituciones realizaran como mínimo dos acciones, actividades,... vinculadas con algunas de estas temáticas).</p>	<p>A.2.1.3.1. Convivencia, acuerdos y consejos escolares.</p> <p>A.2.1.3.2. Educación ambiental.</p> <p>A.2.1.3.3. Educación vial.</p>
		<p>A.2.1.3.4. Educación Sexual Integral.</p>	

			A.2.1.3.5. Abordaje de otros temas complejos y saberes emergentes (Derechos Humanos, Salud y Calidad de Vida, Consumo y Ciudadanía Responsable; Prevención de consumos problemáticos, Aprendizaje emocional y social, Cooperación, Asociativismo y Solidaridad; Interculturalidad, Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación, Patrimonio Cultural, Folclore y Memoria Colectiva, entre otros) en el marco de los respectivos proyectos institucionales.,
		A.2.1.4. Jornadas Escuela, familias y comunidad (2021).	
A.2.2. Más tiempo en situación de aprendizaje.		A.2.2.1. Conectando con el futuro hoy. Educación digital, programación y robótica.	A.2.2.1.1. Revisión y actualización de la propuesta curricular de la enseñanza de Informática en el marco de la Educación Digital, programación y robótica. (Consulta 2020, validación 2021 y Aprobación 2022)
			A.2.2.1.2. Proyecto experimental de Educación Digital, Programación y Robótica en los Jardines Maternales Municipales.
		A.2.2.2. Aprendiendo Inglés / Learning English.	A.2.2.2.1. Revisión y actualización de la propuesta curricular de la enseñanza del inglés. (Consulta 2020, validación 2021 y Aprobación 2022)
		A.2.2.3. El aprendizaje en el marco de la Jornada Extendida. Diversificar los formatos -en áreas/campos no trabajados habitualmente en las escuelas- con base en los intereses de las y los estudiantes y las demandas del contexto.	

	A.2.3. PIEnsA CÒRDOBA. Proyecto innovación en la enseñanza para más y mejores aprendizajes.	A.2.3.1. Proyecto experimental focalizado en escuelas municipales de implementación total o parcial según las condiciones institucionales.	
	A.2.4. Educación de adolescentes, jóvenes y adultos: siempre podemos aprender.	A.2.4.1. Alfabetización, Educación Primaria y Formación para la vida y el trabajo (Formación Laboral y Profesional) en las Escuelas Municipales.	
		A.2.4.2. Centros de Oportunidades para el aprendizaje (Proyecto experimental).	
	A.2.5. Estudiantes protagonistas.	A.2.5.1. Semana de la creatividad (evidencias de aprendizajes).	
		A.2.5.2. Aprendo con Cultura (Secretaría de Gobierno-Subsecretaría de Cultura-Dirección de Elencos Estables)	
		A.2.5.3. Foro de niñas y niños.	
		A.2.5.4. Coros, orquestas y ensambles.	A.2.5.4.1. Cantata.
		A.2.5.5. Deporte, recreación y turismo	A.2.5.5.1. Natación. A.2.5.5.2. Recorrido por la Ciudad (Articulado con LÍNEA “E” Parques Educativos).
		A.2.5.6. Radio Escolar.	
		A.2.5.7. Huerta, Jardinería y forestación.	
		A.2.5.8. El Concejo en mi escuela. (Concejo Deliberante)	

		A.2.5.9. Participaciones en Olimpiadas, Ferias y Muestras municipales, provinciales, nacionales e internacionales.	A.2.5.9.1. Ferias Escolares del Libro y la Lectura (articuladas con la Feria del Libro Córdoba y el Plan Leer+). A.2.5.9.2. Olimpiadas de Matemáticas A.2.5.9.3. Olimpiadas de Informática A.2.5.9.4. Feria de Ciencia y Tecnología
	2.6. Leer+ Plan Municipal de Lectura.		
A.3. EVALUAR PARA MEJORAR: ir más allá de los estándares.	A.3.1. Mirar y proyectar: Autoevaluación institucional.		
	A.3.2. Evaluación de los aprendizajes.	A.3.2.1. Mejora de las prácticas de evaluación áulicas desde una perspectiva situada.	A.3.2.1.1. Revisión de los criterios e instrumentos de evaluación.
		A.3.2.2. Operativos de Evaluación.	A.3.2.2.1. Operativos municipales de evaluación. A.3.2.2.2. Participación de los Operativos nacional e internacional de evaluación.
		A.3.2.3. Evaluación de desempeño docente.	
A.4. POTENCIAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	A.4.1. Trayectos de formación de postulación y de posgrado.	A.4.1.1. Trayectos de formación articulados con Ministerios de Educación (Nacional y Provinciales), Universidades (Nacionales y Provinciales) y Organismos Internacionales	A.4.1.1.1. Conducción y Gestión Educativa para directivos de escuelas y jardines.
		A.4.1.4. Trayectos de Postulación articulados con Institutos Superiores de Formación Docente.	A.4.1.4.1. Enseñanza de Inglés A.4.1.4.2. Educación Digital, programación y robótica. A.4.1.4.3. Educación Inicial

			A.4.1.4.4. Jornada ampliada / extendida.
			A.4.1.4.5. Educación de Jóvenes y Adultos.
			A.4.1.4.6. Fortalecimiento sociopedagógico
	A.4.2. Formación Situada para la mejora de la enseñanza.	A.4.2.1. Construcción de Conocimiento Pedagógico. Círculos de Supervisores, Directivos y Jornadas Institucionales de Formación (Formación situada)	A.4.2.1.1. Jardines Maternales
			A.4.2.1.2. Escuelas
		A.4.2.2. Dispositivos específicos de formación.	A.4.2.2.1. Cursos, seminarios, talleres, ateneos, círculos, coloquios, jornadas sobre temáticas específicas y prioritarias.
			A.4.2.2.2. Congreso Municipal de Educación. (Anual con ampliación de alcance: provincial, nacional e internacional)
			A.4.2.2.3. BITACORA: Sistematización de prácticas significativas
			A.4.2.2.4. Observaciones de clases entre pares.
			A.4.2.2.5. Estancias de aprendizaje entre escuelas
			A.4.2.2.6. Prácticas docentes: profesores municipales como tutores de estudiantes de formación docente (por convenio con Instituciones Educativas Formadoras de Docentes).
			A.4.2.2.7. Ciclo de Diálogos y reflexiones sobre educación.
		A.4.3. Formación específica para supervisores y equipos técnicos.	A.4.3.1. Formación para Supervisores
	A.4.3.1.2. Encuentros con supervisores y equipos técnicos del sistema educativo provincial y de otros municipios educadores.		
	A.4.3.2. Formación para equipos técnicos.		A.4.3.2.1. Trayecto de formación para equipos de acompañamiento pedagógico.
			A.4.3.2.2. Trayecto de formación para equipos de acompañamiento socioeducativo.

	<p>A.4.4. Formación específica para el personal de apoyo y administrativo.</p>	<p>A.4.4.1. Dispositivo de formación para Auxiliares de Jardines Maternales en relación con su rol y funciones de apoyo a las actividades de las salas.</p>	
	<p>A.4.5. Recuperación, valoración y socialización de los saberes y experiencias de los docentes, supervisores y técnicos jubilados, como así también para egresados de escuelas municipales.</p>		
	<p>A.4.6. Carrera Docente</p>	<p>A.4.6.1. Ingreso a la carrera docente y valoración de antecedentes.</p>	<p>A.4.6.1.1. Digitalización del proceso de concurso</p>
		<p>A.4.6.2. Concursos de ascensos para cargos directivos y de supervisión.</p>	
		<p>A.4.6.3. Carrera horizontal docente.</p>	<p>A.4.6.3.1. Docentes de Fortalecimiento Pedagógico (Pareja y fortalecimiento) A.4.6.3.2. Docente de Apoyo a la Inclusión (DAI)</p>
	<p>A.4.7. Capacitación, actualización y perfeccionamiento externos.</p>	<p>A.4.7.1. Oficina de registro de instituciones, evaluación y certificación de acciones de formación docente.</p>	<p>A.4.7.1.1. Registro de oferentes. A.4.7.1.2. Ofertas de formación.</p>

A. 5. TRABAJAR EN ALIANZA CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD.	A.5.1. Redes de instituciones de apoyo a los jardines y escuelas.	A.5.1.1. Cooperadoras y/o asociaciones, entre otras.	
		A.5.1.2. Actualización permanente del mapa de instituciones públicas y privadas con las que trabajan o podrían trabajar los jardines y escuelas en sus respectivos territorios (CPC, Comisiones Barriales, Parque Educativos, Servicios de salud, justicia, desarrollo social, entre otras).	
	A.5.3. Acuerdos con organismos del Estado nacional, provincial y municipal e internacionales, para fortalecer las acciones Educativas.	A.5.3.1. Organización de Estados Iberoamericano.	
		A.5.3.2. Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba	
		A.5.3.3. Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba.	
		A.5.3.4. Plaza Cielo y Tierra	
		A.5.3.5. Universidad Provincial de Córdoba.	
	A.5.2. Acuerdos de responsabilidad social con organizaciones de la sociedad civil, empresas, cooperativas, mutuales, sindicatos, entre otras.	A.5.2.1. Estrategias de socialización de las actividades desarrolladas por FESER	
		A.5.2.2. Fortalecimiento de los vínculos de Scouts de Argentina	
		A.5.2.3. Tarjeta Naranja	

A.6. PLANEAR, ORGANIZAR Y ADMINISTRAR PARA POTENCIAR EL DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO	A.6.1. Plan Educativo Integral Municipal 2020-2023: Diseño participativo de un Plan educativo Integral en el marco del Plan de Metas de la Municipalidad.	A.6.1.1. Comunidad-Escuela (PEI).		
		A.6.1.2. Escuela-Supervisión (PES).		
		A.6.1.3. Supervisión-Dirección General de Educación – Secretaría de Educación.		
		A.6.1.4. Secretaría de Educación en el marco de la gestión Municipal (Plan de Metas).		
	A.6.2. Información, Estadística e Investigación Educativa para la toma de decisiones.	A.6.2.1. Carta Escolar.	A.6.2.1.1. Oferta Educativa Municipal /articulaciones a nivel municipal.	
			A.6.2.1.2. Indicadores del Sistema Educativo Municipal	
			A.6.2.1.3. Mapa de la Innovación Educativa	
		A.6.2.2. Relevamiento Anual.		
	A.6.2.3. Informe Anual de Educación Municipal.			
	A.6.3. Encuentros para potenciar la gestión	A.6.3.1. Encuentros institucionalizados del Secretario de Educación.	A.6.3.1.1. Encuentros del Secretario con Supervisores.	
			A.6.3.1.2. Encuentros del Secretario con Directivos y docentes de Jardines y Escuelas.	
		A.6.3.2. Encuentros institucionalizados de la Dirección General de Educación con Supervisores y equipos directivos de Educación Inicial y Primaria (generales y zonales).		
	A.6.4. Normativa que priorice el desarrollo de la tarea pedagógica.	A.6.4.1. Revisión y, de ser necesario, realizar las modificaciones necesarias.		
	A.6.5. Comunicación y difusión del quehacer educativo	A.6.5.1. Rediseño de la Página WEB incluyendo información y accesos		

	municipal.	directos de todas las áreas y equipos. Inclusión de espacios exclusivos para las Instituciones educativas.	
		A.6.5.2. Edición de una Revista Digital de Educación Municipal (edición semestral).	
		A.6.5.3. Creación de un Boletín Digital quincenal con Información Educativa. INFOEducación.	
		A.6.5.4. Participación en medios de comunicación.	
	A.6.6. Recursos y servicios para generar condiciones.	A.6.6.1. CONSTRUIR FUTURO. Infraestructura y equipamiento para el desarrollo socioeducativo.	A.6.6.1.1. Construcciones, ampliaciones y refacciones.
			A.6.6.1.2. Mantenimiento edilicio permanente.
			A.6.6.1.3. Mobiliario escolar.
			A.6.6.1.4. Optimización de la utilización de la infraestructura existente.
			A.6.6.2.1. Alimentación.
			A.6.6.2.2. Vestimenta.
		A.6.6.2. Servicios a las Instituciones educativas.	A.6.6.2.3. Seguridad. (articulado con la Secretaría de Gobierno)
			A.6.6.2.4. Limpieza e higiene (articulado con la Secretaría General).
			A.6.6.2.5. Transporte (Articulado con TAMSE)
			A.6.6.2.6. Conectividad (articulado con la Secretaría de Economía y finanzas)
		A.6.6.3. Materiales para potenciar el aprendizaje (bibliotecas, libros; material didáctico, deportivo; tecnológico, entre otros)	A.6.6.3.1. Rincones tecnológicos para jardines maternos y de infantes (escuelas) (articulado con la Secretaría de Economía y Finanzas y de Planificación, Modernización y RRII)

			A.6.6.3.3. Kits para la educación digital, programación y robótica en la educación primaria y de la modalidad de jóvenes y adultos. (articulado con la Secretaría de Economía y Finanzas y de Planificación, Modernización y RRII)
			A.6.6.3.1. Material Bibliográfico para fortalecer las bibliotecas existentes en Jardines y escuelas.
		A.6.6.4. Fondo descentralizado para la adquisición de material didáctico y reparaciones menores.	
	A.6.7. Optimización y/o digitalización de los procesos administrativos.	A.6.7.1. Delegación de funciones de la Secretaría a la Dirección General, Direcciones, Subdirecciones, Supervisores y escuelas a los fines de eficientizar el sistema.	
		A.6.7.2. Revisión y, de ser necesario, modernización de los procesos de trámite administrativo.	

B- PARQUES EDUCATIVOS		
INICIATIVAS	PROYECTOS/ACCIONES	
<p>B. 1. APRENDER Y HACER EN COMUNIDAD. Trabajar por el encuentro y la construcción socio educativa.</p>	<p>B. 1.1.-. Nodos socio educativos por más saberes y conocimientos.</p>	
		<p>B.1.1.1.1 Mesas de gestión</p>
		<p>B.1.1.1.2. Ciudadanos/as protagonistas. Audiencias públicas en los Parques.</p>
		<p>B.1.1.1.3. El Concejo va al Parque. Oficinas de atención de Concejales en los Parques Educativos</p>
		<p>B.1.1.1.4. Salir al encuentro: jornadas solidarias, festivales, encuentros, acciones con la comunidad por diversas temáticas emergentes.</p>
		<p>B.1.1.1.5. Ferias de la economía popular en los Parques educativos.</p>
	<p>B.1.1.1“Parque en comunidad”. Nodo de Participación comunitaria y construcción de ciudadanía.</p>	<p>B1.1.1.6. Cuidados Ciudadanos. Programa de formación municipal para integración social en el marco de construir nuevos modos de vivir en comunidad (COVID-19).</p>
		<p>B1.1.1.7. Centros de Aire Libre en Parques Educativos (SCOUTS ARGENTINA). Proyecto de trabajo junto a Scout Argentina: cartografía social de los territorios (diagnósticos socio comunitarios); foros de participación juvenil; grupos de voluntarios; acciones por los derechos, entre otros.</p>
		<p>B.1.1.2.1 Clubes de ciencia: explorar, indagar y crear en comunidad.</p>
		<p>B.1.1.2.2. Alfabetización digital.</p>
		<p>B.1.1.2.3. Científicos con voz y vos.</p>
		<p>B.1.1.2.4. Ferias de Ciencias y Tecnología en los Parques Educativos.</p>
<p>B.1.1.2. “Parque del conocimiento”. Nodo de Alfabetización científica, tecnológica y comunicacional.</p>	<p>B.1.1.2.5. “C3” Córdoba del Conocimiento, la Ciencia y</p>	

			la Cultura.
		B.1.1.3. “Parque ecosustentable”. Nodo ambiental.	B.1.1.3.1. AMBIENTANDO FUTURO. Ciclos de Educación ambiental. Talleres educativos. Prácticas sustentables.
			B.1.1.3.2. Oficios sustentables y alimentación saludable.
			B.1.1.3.3. Investigación acción y espacios de intervención comunitaria. Intervención de espacios públicos, plazas, predios de los parques: Huerta y compostera en Parque Sur, Huertas en todos los Parques, Terraza verde educativa en Parque Este, Corredor ambiental y recreativo en Parque Sureste.
		B.1.1.4. Parque de la inclusión educativa”. Nodo por el Derecho a la educación: todas/os a estudiar.	B.1.1.4.1. Inclusión y terminalidad educativa. Centros de Oportunidades para el aprendizaje en los parques y trabajo con organizaciones de la comunidad e instituciones del sistema educativo..
			B.1.1.4.2. Aprender entre pares: apoyo educativo con Tutores pares -Espacios de apoyo escolar en lengua, matemática, inglés, etc.
			B.1.1.4.3. Enseñanza de Inglés en los 5 Parques Educativos
			B.1.1.4.4. Horizontes de futuro. Por el Derecho a la educación superior.
		B.1.1.5. “Parque en movimiento”. Nodo deporte social.	B.1.1.5.1. Mueve: actividades deportivas y recreativas en diferentes disciplinas para todas las edades.
			B.1.1.5.2. Escuelas de verano.
			B.1.1.5.3. Juegos interparques: Instancias deportivas y de juegos cooperativos interparques.
			B.1.1.5.4. Deporte social y cooperativo. Proyecto de articulación territorial para el desarrollo del juego, la recreación y el deporte en diferentes barrios junto a la Subsecretaría de Deportes municipal.

	<p>B.1.1.6. “Parque del encuentro intercultural”. Nodo artístico y cultural.</p>	<p>B.1.1.6.1. Arte y parque: Acercaremos propuestas artísticas y culturales.</p>
		<p>B.1.1.6.2. Música para crear: Orquestas sociales.- Ensamble musical en Parque Este, Noroeste, Sur y Sureste.</p>
		<p>B.1.16 .3. Derecho al verano. Jornadas y eventos de promoción del arte y la cultura en el marco de acciones generales del municipio y provincia para el verano.</p>
		<p>B.1.1.6.4. Puentes culturales: interculturalidad territorial.</p>
		<p>B.1.1.6.5. Promoción de la lectura. Bibliotecas en cada parque y Biblioteca Móvil.</p>
		<p>B.1.1.6.6. Puntos de Extensión. Propuestas extensionistas de intervención comunitaria y de cultura de la UNC.</p>
		<p>B.1.1.6.7. Línea “E” (Encuentro+Educación) Paseos educativos: disfrutar y conocer nuestra ciudad.</p>
	<p>B.1.1.7. “Parque con horizontes”. Nodo de formación profesional y laboral</p>	<p>B.1.1.7.1. Más formación, mejor trabajo desde los Parques.</p>
		<p>B.1.1.7.2. Formación en Oficios y Nuevas Tecnologías. Esta tarea se realizará de modo mancomunado con los CPC y los Centros Vecinales.</p>
		<p>B.1.1.7.3. Autoempleo para adultos/as.</p>
<p>B.1.1.8 Acuerdo metropolitano por una Educación para el Desarrollo Sostenible</p>	<p>B.1.1.7.4. Programa de Formación para Servidores Urbanos.</p>	
	<p>B.1.1.8.1. Pre encuentros en los 5 Parques Educativos con los Municipios del área metropolitana por zonas de influencia.</p>	
		<p>B.1.1.8.2. Jornadas de trabajo de abordaje territorial organizadas por ODS por áreas prioritarias.</p>

			B.1.1.8.3. Encuentro regional de zona metropolitana para el Desarrollo Sostenible.
	B.1.2. CÓRDOBA CONECTA. (Córdoba con más Ciencias, Tecnología y Artes). Creación de Tecnotecas y Parque Educativo Itinerante.	B.1.2.1 Tecnotecas. Puntos de Innovación Comunitaria.	B.1.2.1.1. Espacios comunitarios de recursos y herramientas socioeducativas
		B.1.2.2. Colectivo itinerante ConEcta.	B.1.2.2.1. Reacondicionamiento y equipamiento de un colectivo para la realización en espacios públicos de muestras interactivas artístico-culturales, de divulgación de las ciencias y la tecnología, de abordaje de temas emergentes.
		B.1.2.3. Programa de contenidos socioeducativos y narrativas comunitarias.	B.1.2.3.1. Realización de producciones multimediales con protagonismo de niños, jóvenes, adultos y personas mayores que participan de los Parques Educativos, de escuelas, y de otras instituciones comunitarias.
B.2. PROMOVER EL ENCUENTRO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL. PARQUES POR LOS DERECHOS.	B.2.1 Fortalecer para transformar.	B.2.1.1. Programa de becas para actividades especiales.	B.2.1.1.1 Convocatoria y conformación de equipo de trabajo de Becarios/as.
		B.2.1.2. Consolidar: equipo interdisciplinario para el abordaje integral de problemas.	B.2.1.2.1. Convocatoria interna a profesionales: trabajadores sociales; psicólogos; abogados; comunicadores sociales; arquitectos; médicos; etc.
		B.2.1.3. Programa de Formación en gestión de políticas socioeducativas, derechos humanos y género.	B.2.1.2.2. Espacios de formación y abordaje de problemática en adicciones.
		B.2.1.4. Comuniparque. Programa de mejora de la visibilización territorial de los Parques Educativos.	B.2.1.3.1 Ciclos anuales de Formación en DDHH y Género, y de abordaje de problemáticas sociales comunitarias.
			B.2.1.4.1 Agenda mensual por zona de cada parque, destinada a vecinos/as, instituciones socio comunitarias y educativas sobre la grilla de actividades de cada parque educativo.
	B.2.1.4.2. Parques Educativos en Casa. APP con agenda de actividades comunitaria./ sitio web		

			B.2.1.4.3. Programa de radio comunitaria de los Parques. Radios abiertas en espacios públicos.
			B.2.1.4.4. Participación en la Revista de Educación de la Municipalidad.
	B.2.2. CERCA. Implementación cogestionada de espacios de acceso a políticas y programas sociales	B.2.2.1. Funcionamiento de servicios interdisciplinarios de asesoramiento y abordaje de problemas sociales para la comunidad.	B.2.2.1.1. Servicios de Protección Integral de Derechos
			B.2.2.1.2. Integración educativa y estrategias pedagógicas inclusivas.
			B.2.2.1.3. Atención y programas de acceso a la salud y a la salud mental.
			B.2.2.1.4. Asesoramiento legal y acceso a la justicia.
			B.2.2.1.5. Programa de promoción y visibilización por el respeto a la diversidad e identidad de género; Educación Sexual Integral y contra la violencia de género.
			B.2.2.1.6. Puntos de accesibilidad universal.
			B.2.2.1.7. Espacios de cuidado de primeras infancias.